

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 9 de febrero de 2026, y en el seno del expediente administrativo n.º 1264/2021/TE, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Declarar, por los motivos determinados en el expositivo, la caducidad la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Teruel para el año 2022, en turno libre, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2022, en cuanto a las plazas incluidas en la misma y aún no convocadas y su inmediata incorporación a la OEP del año 2026.

Las plazas afectadas son las siguientes:

Funcionarios de Carrera:

- 1 Plaza de Auxiliar de la Administración General
- 1 Plaza de Subinspector de Policía Local
- 3 Plazas de Arquitecto Técnico de la Administración Especial
- 3 Plazas de Oficial de Obras
- 1 Plaza de Oficial de Alumbrado Público
- 1 Plaza de Encargado de Alumbrado Público

Personal Laboral Fijo:

- 1 Plaza de Jefe de Conserjes
- 1 Plaza de Archivero
- 3 Plazas de Conserje
- 1 Plaza de Conserje de mantenimiento de Deportes
- 1 Plaza de Trabajador Social

...”

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución cabrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía – Presidencia, en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y

46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Teruel, a fecha de firma electrónica
El Técnico de PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES.